

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA y D^a. M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

-¿Son sancionables las luces parpadeantes en las bicicletas? ¿Por qué y qué tipo de sanción puede tener? ¿Cuántas personas han sido sancionadas por ello?

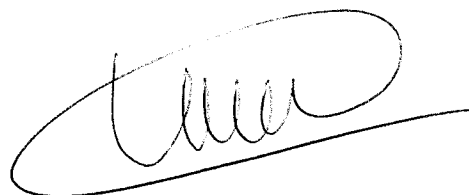
-¿Son válidas las luces parpadeantes en las bicicletas?

-¿Va a haber algún tipo de modificación normativa sobre este tema? ¿Cuándo y en qué sentido?

En el Congreso de los Diputados, a 7 de marzo de 2018



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA
M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38-75/SGV/ovr-326